



**BOLETIN DE PRENSA**

Boletín No. 2299  
Ciudad Universitaria, 17 de mayo de 2018.

**A partir de octubre expedirá UAEM títulos electrónicos**

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) comenzará a expedir títulos electrónicos a partir del 1º de octubre, en cumplimiento a la reforma al artículo 5 constitucional relacionada con el ejercicio de las profesiones, a partir de la cual la Secretaría de Educación Pública (SEP) ya expide cédulas profesionales electrónicas, informó Michelle Monterrosas Brisson, directora general de Servicios Escolares de la máxima casa de estudios morelense.

Monterrosas Brisson agregó que para poder transitar a esta modalidad, la Dirección General de Profesiones de la SEP, solicitará que todas las cédulas profesionales que se gestionen en las universidades del país sean electrónicas a partir de esa fecha, con la firma electrónica avanzada que se tramita en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) para que también los títulos emitidos sean electrónicos.

“Estas modificaciones nos llevarán a que eventualmente se hagan cambios en la legislación de la UAEM, por ejemplo, en el Reglamento General de Titulaciones, que deberá contemplar que ya no se emitirán títulos en papel”, dijo Michelle Monterrosas.

Agregó que recientemente el personal de Servicios Escolares y de la Dirección General de Servicios Escolares y de Desarrollo de Tecnologías de la UAEM, acudieron a un curso taller que se impartió en la Dirección General de Profesiones, en la Ciudad de México, con la finalidad de conocer la nueva ley, cómo se implementará, la plataforma tecnológica y cómo solicitar los documentos para los títulos y cédulas, pues la UAEM es una de las universidades estatales con más matrícula.

Por su parte, Nidia Cordero Estrada, jefa del Departamento de Expedición de Documentos de la Dirección de Servicios Escolares de la UAEM, dijo que este proceso se llevará a cabo en tres etapas, “la primera inició el 16 de abril, cuando entran en vigor las modificaciones a la ley; la segunda etapa dio inicio este 16 de mayo con la incorporación paulatina de diversas universidades, entre ellas la UAEM, y la tercera etapa será el 1º de octubre, cuando todas las universidades del país ya están obligadas a contar con el trámite para obtener el título electrónico y continuar con el proceso para la cédula electrónica en la Dirección de Profesiones de la SEP”.

Cordero Estrada informó que entre los beneficios de estos trámites es que se simplificarán los requisitos, “ya no será necesario exhibir documentos como el acta de examen, el certificado global, la constancia de liberación del servicio social, los antecedentes académicos respectivos y las fotografías”.

Para tramitar la cédula electrónica, los interesados podrán hacerlo vía Internet, los 365 días del año, las 24 horas del día, porque el servidor estará abierto, “en la UAEM este proceso será similar y se simplificará el trámite de titulación, lo que reducirá el tiempo de espera para la obtención de las firmas, ya que como autoridad el rector contará con una firma electrónica para realizar la firma de los títulos y en un minuto se pueden firmar hasta 5 mil títulos”.

Lluvia Montes Rosales, directora de Escuelas Dependientes de la UAEM, dijo que esta nueva modalidad “representará un ahorro económico para los egresados, porque ya no tendrán que certificar ante el gobierno sus documentos, pues como universidad la institución da fe de la legalidad de los mismos”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## Universidad Autónoma del Estado de Morelos Dirección de Información



Destacaron finalmente que todas las personas estén interesadas o próximas a tramitar su título y cédula profesional, comiencen a validar su CURP en el Registro Nacional de Población (RENAPO), “ya que si tiene algún error, éste irá ligado a la firma electrónica avanzada, lo que repercutiría negativamente en todos los documentos que presenten, pues estarán erróneos”.

*Por una humanidad culta*  
Una Universidad de excelencia